

EXTRACTO DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DEL
BANCO SANTANDER-CHILE

Certifico que por Resolución N° 63 de 13 de mayo de 2004, se aprobó la reforma introducida a los estatutos del Banco Santander-Chile, acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2004, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 3 de mayo de 2004, en la Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández.

Extracto de la reforma:

Se modificaron aspectos relacionados al uso de nombres de fantasía del banco.

Santiago, 13 MAYO 2004



ENRIQUE MARSHALL RIVERA
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

RESOLUCION N° 63

Santiago, 13 MAYO 2004

VISTOS:

La solicitud adjunta, y lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley General de Bancos,

RESUELVO:

Apruébase la reforma introducida a los estatutos del Banco Santander-Chile, acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2004, cuya acta fue reducida a escritura pública el 3 de mayo de 2004, en la Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández.

La existencia del Banco Santander-Chile, fue autorizada por Resolución N° 103, de esta Superintendencia, de 22 de septiembre de 1977.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley General de Bancos.



ENRIQUE MARSHALL RIVERA
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS